

TÍTULO: Natalia aplaza su defensa				
NÂ°	FECHA	MEDIO	SECCIÃ“N	PÃ•GINA
11718	2018-08-24	La Tercera	Deportes	41

Imagen 1/1

ATLETISMO



FOTO: ARCHIVO

► Duco descansa tras una de sus jornadas de entrenamiento en el gimnasio del CAR.

Natalia aplaza su defensa

Los abogados de la lanzadora solicitaron más tiempo para la audiencia. El Tribunal de Expertos aceptó.

Ignacio Leal

Natalia Duco aún tiene tiempo para preparar su defensa. La atleta, que dio positivo por GHRP-6 y que rechazó solicitar la muestra B, debía presentarse el próximo 28 de agosto a audiencia ante el Tribunal de Expertos en Dopaje (TED). Sin embargo, eso aún deberá esperar.

Según fuentes cercanas al caso, los abogados de la deportista -liderados por Rodrigo Gil y Andrés Jana, del estudio jurídico Bofill Mir y Álvarez Jana- solicitaron al ente autónomo aplazar el día en que la tetracampeona sudamericana de lanzamiento de bala se presente a declarar, otorgándosele 10 días hábiles más para declarar. El 11 de septiembre, a las 17.00 horas, será su audiencia.

El 12 de junio, Natalia Duco fue notificada por la Comisión Nacional de Control de Dopaje (CNCD) del positivo por GHRP-6 por el que se le acusa. Se trata de un método prohibido por la Agencia Mundial que busca la proliferación de la secreción de la hormona del crecimiento, que presentó en una muestra de orina tomada en su hogar, a mediados de abril pasado. Desde ese momento, la atleta fue suspendida provisionalmente a la espera de la resolución de su caso, donde arriesga entre

dos a cuatro años de castigo.

Además, durante las últimas semanas los abogados de la balista han buscado la opción de que un experto en derecho deportivo pueda asesorar a su defensa. Aunque aún no hay un nombre confirmado, fuentes aseguran que se trataría de un profesional español, con experiencia en este tipo de procesos.

Todo apunta a que la deportista y su equipo jurídico buscarán el menor tiempo de sanción. Fue por esta razón que no se solicitó la contramuestra de su orina, así como tampoco se recurrió a otro tipo de instancias. Al tratarse de este tipo de infracción (método prohibido), Duco arriesgaba inicialmente cuatro años de suspensión, aunque todo indica que buscará rebajar esa pena a sólo dos, tiempo justo para poder regresar en los próximos Juegos Olímpicos de Tokio, que se celebrarán en agosto de 2020.

Por ahora, el misterio continúa. ●



de septiembre. Día en que el tribunal recibirá a Duco.